

LUNES, 15 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 92

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2023-4275** *Información pública del Acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de la Utilización Privativa o Uso Especial del Dominio Público para Actividades Comerciales y de la Tasa correspondiente. Expediente 311/2023.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2023, acordó modificar, con carácter provisional, la Ordenanza reguladora de la Utilización Privativa o Uso Especial del Dominio Público para Actividades Comerciales y de la Tasa correspondiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo provisional.

Comillas, 5 de mayo de 2023.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2023/4275

CVE-2023-4275